



Resolución Jefatural

N° 022-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 30 de Abril del 2013

VISTO:

El Memorando N° 164-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 24 de Abril del 2013, mediante el cual la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones solicita a la Unidad de Administración la atención de gastos para la realización de talleres de capacitación dirigidos a integrantes de los Comités de Alimentación Escolar (CAEs) en 14 Unidades Territoriales, con la finalidad de brindar la adecuada gestión del servicio de alimentación en las instituciones educativas del país, que permitirá garantizar que los alimentos que consuman los niños sean de calidad, bajo la modalidad de "Encargo";

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, establece que la modalidad de "Encargos" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;



1/0

Que, en el Memorando N° 0164-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 24 de Abril del 2013, la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones adjunta el Informe N° 097-2013-PNAEQW/UP-CE, de ese mismo día, mediante el cual sustenta el motivo de la realización de la referida capacitación que asciende a **S/. 869,997.00** Nuevos Soles.

De conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 y 004-2009-EF-77.15; y con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Generales y Control Previo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los “Encargos” por la suma de **S/. 869,997.00** para la atención de gastos para la realización de los talleres de capacitación dirigidos a CAEs de 14 Unidades Territoriales del PNAEQW:

ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO
23.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	50,381.00
23.21.21	Pasajes y gastos de transporte	31,268.00
23.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	71,566.00
23.25.11	De edificios y estructuras	38,460.00
23.27.11.99	Servicios Diversos	678,322.00
TOTAL		869,997.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- designar como “Encargados” a las siguientes personas, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente “Encargo”:

ITEM	DPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	TOTAL
1	U.T. JUNIN	MANYARI ROJAS ELIZABETH YENI	40980137	30,388.00
		CONTRERAS BONILLA LUIS HERNAN	20074746	32,044.00
2	U.T. LA LIBERTAD	CASTRO CARACHOLI LUZ ANGELICA	19075094	35,322.00
		CASTILLO BALLENAS HANS ERNESTO	40344235	27,816.00
3	U.T. HUANUCO	LOPEZ SANCHEZ JULIO ALEJANDRO	22404781	35,924.00
		PALACIOS ALCANTARA EDSON LYNDER	22517936	36,591.00
4	U.T. MOQUEGUA	FLORES CORDERO MARLENI JUDITH	42982011	31,939.00
		MIRAVAL SOSA SILVIA VICTORIA	04430557	23,895.00
5	U.T. UCAYALI	MENDOZA TORRES RICARDO CESAR	06190044	36,530.00
		ZEGARRA GARCIA ROBERT ERNESTO	00084424	31,210.00
6	U.T. AYACUCHO	OSORIO CORDOVA MILDRED	40326967	36,975.00
		RIVERA ORDOÑEZ JULIO CESAR	07403901	36,680.00
7	U.T. SAN MARTIN	GUTIERREZ RODRIGUEZ LORENA	23007357	35,360.00
		BALLENA MILIAN JIM DANY	16791470	34,245.00





ITEM	DPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	TOTAL
8	U.T. HUANCVELICA	HUAMAN GUADALUPE MARITZA DEL PILAR	20048040	30,774.00
		CHAMORRO GRANADOS AMPARO RUTH	41877799	28,150.00
9	U.T. ANCASH	MORENO PAJUELO RITA SOFIA	40239513	35,641.00
		FLORES CAQUI YULY	41379393	32,310.00
10	U.T. APURIMAC	FARROÑAY YAURI HEIDY GISSELA	07531315	19,448.00
		CHINO CHINO RONAL PAUL	42983429	33,470.00
11	U.T. CUSCO	SALVADOR CHATA HUGO MIGUEL	41601256	34,747.00
		CONDORI YUCRA JUANA CRISTINA	41423749	35,891.00
12	U.T. LORETO	PICON RUIZ JORGE ALEXANDER	42302269	34,495.50
		GERONIMO HUETE JOE FERNANDO	41715571	26,747.50
13	U.T. LIMA METROPOLITANA	OTAROLA GUILLEN IVETTE MILAGROS	10799973	36,790.00
		BAUTISTA ALMEZA ZARIA LUZ	40249636	36,831.00
14	U.T. MADRE DE DIOS	MEJIA HUALPA CARLOS EDUARDO	42514154	19,783.00
TOTAL				869,997.00

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que ocasione el presente "Encargo" será efectuado a los clasificadores del gasto referidos en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, por los importes y actividades en el artículo 1° de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

R.J. N° 22-2013

MEMORÁNDUM N° 0164-2013-MIDIS/PNAEQW-UP

CARGO

PARA : ROSA PINELO CHUMBE
 Jefe de la Unidad de Administración
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ASUNTO : Solicito fondos por la modalidad de Encargo para la Ejecución de Talleres de capacitación a Comités de Alimentación Escolar - CAEs

REF. : INFORME N° 097-2013-PNAEQW/UP-CE

FECHA : 24 de abril de 2013

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez remitir a su despacho el informe presentado por la Coordinadora del Componente Educativo, documento mediante el cual solicita la asignación de presupuesto mediante la modalidad de Encargo, para realizar los Talleres de capacitación dirigidos a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar CAEs, en doce (14) Unidades Territoriales del Programa, con la finalidad de brindar orientación en cuanto a la adecuada gestión del servicio de alimentación de las instituciones educativas del país, que permitirá garantizar que los alimentos que consumen los niños sean de calidad y contribuyan a mejorar su alimentación.

Cabe señalar, que el presente requerimiento es con cargo a la secuencia funcional N° 0159, meta "Capacitación a Unidades Territoriales, CAEs, Comités de Compras e II.E.", en las específicas de gastos que se señalan a continuación:

Encargo:

Esp. de gasto	Concepto	Monto
2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	50,381.00
2.3.2 1.2 1	Pasajes y gastos de transporte	31,268.00
2.3.2 2.4 4	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	71,566.00
2.3.2 5.1 1	De edificios y estructuras	38,460.00
2.3.2 7.11 99	Servicios Diversos	678,322.00
TOTAL		869,997.00

Viáticos:

Esp. de gasto	Concepto	Monto
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por Comisión de Servicio	16,540.00
TOTAL		16,540.00

La sustentación documentada del requerimiento y la justificación administrativa pertinente de las acciones a realizar se adjuntan al presente documento.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

FEMC/jpfv

FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
 Jefe de la Unidad de Prestaciones
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 29 ABR 2013
RECIBIDO
 Firma: *BAS* Hora: *12.35*



"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

INFORME N° 097 - 2013- PNAEQW/UP-CE

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
UNIDAD DE PRESTACIONES

24 ABR 2013

RECIBIDO

Firma: _____ Hora: _____

Para : **Fanny Montellanos Carbajal**
 Jefa de la Unidad de Prestaciones
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

De : **MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN**
 Componente Educativo – Unidad de Prestaciones
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Asunto : **Requerimiento de Asignación de Encargos y Viáticos para el Taller de Capacitación a los Comités de Alimentación Escolar de las Unidades Territoriales del Programa Qali Warma**

Fecha : **23 de abril del 2013**

Tengo a bien dirigirme a Usted para informarle que la Unidad de Prestaciones en su calidad de responsable de planificar y organizar la asistencia técnica para la prestación del servicio, ha programado la realización de Talleres de Capacitación dirigidos a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar – CAE, a fin de brindarles la orientación para la gestión adecuada del servicio de alimentación a nivel de las instituciones educativas del país.

I. ANTECEDENTES:

El programa Qali Warma, con el objetivo de mejorar la gestión del servicio alimentario ha programado el desarrollo del segundo taller de capacitación dirigido a los Comités de Alimentación Escolar – CAE, como una etapa posterior al taller de inducción brindado por los promotores de campo desde el mes de febrero que estuvo dirigido a instruir a sus integrantes sobre los pasos a seguir para la conformación de los comités, así como las funciones que deben cumplir para la gestión del servicio alimentario. Cabe señalar que para estos primeros talleres se capacitó a los JUT, quienes posteriormente realizaron las réplicas a los Promotores de Campo para la conformación y realización de los talleres de inducción dirigidos a los CAEs.

Es importante recordar, que para la gestión del servicio alimentario al interior de las instituciones educativas, el PNAE Qali Warma ha establecido dos tipos de CAE: CAE de raciones y CAE de productos, en función al tipo de atención que recibirán los niños y niñas de las instituciones educativas públicas del país.

En el caso del CAE de raciones, se consideran 03 momentos clave que sus integrantes deben conocer y manejar adecuadamente: Recepción, Distribución y Vigilancia del Consumo. Para ello se han diseñado protocolos que establecen los criterios a tener en cuenta en cada uno de estos procesos.

En el caso de los CAE de productos, se han considerado 05 momentos clave, que son: Recepción, Almacenamiento, Producción, Distribución y Vigilancia del Consumo. En este caso, los CAE tendrán a su cargo la preparación de los alimentos que se entregarán a los niños tanto en los desayunos como en los almuerzos según corresponda.

Por este motivo, se ha programado la ejecución de talleres diferenciados en función al tipo de CAE existente a nivel de las instituciones educativas, para lo cual se han realizado los diseños de los talleres de capacitación en función a CAEs de Raciones y CAEs de Productos, los cuales se adjuntan al presente.





II. ANÁLISIS

La gestión del servicio alimentario requiere que los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar – CAE conozcan y manejen los criterios estandarizados para garantizar que los alimentos que consumen los niños sean de calidad y contribuyan de manera efectiva a mejorar su alimentación.

Para ello, se requiere contar con la asistencia técnica y capacitación a fin de brindarles los criterios para realizar una gestión adecuada del servicio alimentario a nivel de las instituciones educativas públicas de acuerdo a si manejan raciones o productos. De esta manera, se ha considerado desarrollar los siguientes contenidos temáticos:

CAE de Raciones:

- ✓ **Recepción** de las raciones ya preparadas que entrega el proveedor. En este caso, se busca que los CAEs puedan identificar las condiciones en que deben llegar las raciones antes de ser entregadas a los alumnos para su consumo, teniendo en cuenta, la hora de entrega, el estado de los envases, de las raciones, etc.
- ✓ **Distribución** de las raciones, para lo cual el CAE debe organizarse para la entrega de las raciones para el consumo por los niños y niñas.
- ✓ **Consumo** de las raciones promoviendo la vigilancia para que estas sean consumidas en su totalidad.

CAE de Productos:

- ✓ **Recepción** de los alimentos que entrega el proveedor, verificando la cantidad y calidad de los productos entregados, así como la información contenida en los documentos pertinentes tales como las guías de remisión que entrega el proveedor.
- ✓ **Almacenamiento** de los productos, a fin de implementar un ambiente en el cual se puedan conservar los alimentos en condiciones adecuadas, además de organizar la limpieza de dichos ambientes.
- ✓ **Preparación**, para lo cual deberán organizarse de manera que se preparen los alimentos teniendo en cuenta las condiciones adecuadas de manipulación e higiene por parte de los responsables de cocina.
- ✓ **Distribución** de los alimentos preparados en la Institución Educativa, para lo cual el CAE debe organizarse para la entrega de las raciones para el consumo por los niños y niñas.
- ✓ **Consumo** de las raciones promoviendo la vigilancia para que estas sean consumidas en su totalidad.

Por este motivo, se solicitó a las Unidades Territoriales que hicieran el requerimiento presupuestal en función a la planificación y cronograma establecido para llevar a cabo los talleres de capacitación en sus ámbitos territoriales, habiendo cumplido adecuadamente hasta la fecha, las Unidades Territoriales de Junín, La Libertad, Loreto, Huánuco, Moquegua, Cusco, Ucayali, Ayacucho, San Martín, Huancavelica, Ancash, Madre de Dios, Apurímac y Lima Metropolitana según el siguiente cuadro consolidado:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

ANEXO 01 - REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL TALLERES A CAE

Table with 13 columns: Región, Personal para Encargos, DNI, PERIODO DE EJECUCIÓN, N°. miembros CAEs a capacitar, Carpetas 2.3.2.2.4.4, Copias 2.3.2.7.11.9.9, Paquete materiales 2.3.1.5.1.2, Servicio de Alimentación 2.3.2.7.11.9.9, Traslado Local CAE 2.3.2.7.11.9.9, Alojamiento CAEs 2.3.2.7.11.9.9, Alquiler de Local 2.3.2.5.1.1, Traslado Local Equipos Departam 2.3.2.1.2.1, TOTAL. Rows include regions like JUNIN, LA LIBERTAD, HUÁNUCO, MOQUEGUA, UCAYALI, AYACUCHO, SAN MARTIN, HUANCAYLICO, ANCASH, MADRE DE DIOS, APURIMAC, CUSCO, LORETO, and LIMA, ending with a TOTAL row.





"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

Table with 12 columns: Región, N° miembros CAEs a capacitar, Carpetas, Copias, Paquete materiales, Servicio de Alimentación, Traslado Local CAE, Alojamiento CAEs, Alquiler de Local, Viáticos, Traslado Local Equipos Departam, TOTAL. Rows include JUNÍN, LA LIBERTAD, LORETO, HUÁNUCO, MOQUEGUA, CUSCO, UCAYALI, AYACUCHO, SAN MARTÍN, HUANCÁVELICA, ANCASH, MADRE DE DIOS, APURÍMAC, TUMBES, METROPOLITANA, and a TOTAL row.

En función a la programación de las actividades de capacitación dirigidas a los Comités de Alimentación Escolar - CAE, y a la disponibilidad de tiempo y recursos humanos se han asignado encargos presupuestales que les permitan cumplir con estas actividades.

En esta fase, el total de los montos asignados como encargos es como sigue:

ANEXO 01 - REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL TALLERES A CAE. Table with 10 columns: N° miembros CAEs a capacitar, Carpetas, Copias, Paquete materiales, Servicio de Alimentación, Traslado Local CAE, Alojamiento CAEs, Alquiler de Local, Traslado Local Equipos Departam, TOTAL. Row 1: 20,683, 71,566, 32,407, 50,381, 284,813, 161,371, 199,731, 38,460, 31,268, 869,997.00

Cabe precisar, que los montos máximos que se asignar como encargos no deben exceder las 10 U.I.T. de acuerdo a lo señalado en el ítem 6.2.4 de la Directiva N° 002-2013/PNAEQW/UA/ET, por lo que se ha solicitado que se hagan de la manera señalada previamente.

III. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo señalado en el análisis, podemos concluir que resulta pertinente llevar a cabo los talleres de capacitación dirigidos a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar – CAE, de manera que puedan conocer y manejar los criterios estandarizados para una gestión adecuada del servicio alimentario a nivel de las Instituciones Educativas.

En tal sentido, se requiere realizar la asignación de los encargos respectivos de acuerdo al Anexo 01 a fin de garantizar la ejecución de los talleres de capacitación a los CAE.

IV. RECOMENDACIONES

Se precisa contar con la aprobación de la asignación de los encargos y viáticos que permitan garantizar la capacitación a los integrantes de los CAE, las cuales deben iniciarse en mayo.

Agradeciendo la atención que preste a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Lic. MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN
Coordinador del Componente Educativo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MCF/APN

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

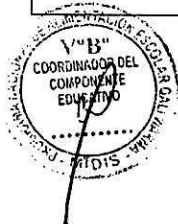
"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

VIÁTICOS PARA CAPACITACIÓN A CAEs - UT MADRE DE DIOS

N°	PERSONAL DE LA UT	DNI	PERIODO	MONTO S/.
1	CARLOS EDUARDO MEJIA HUALLPA	42514154	DEL 03 HASTA EL 17 DE MAYO	160.00
2	ALFONSO MENDOZA PERALTA	26689734	DEL 03 HASTA EL 17 DE MAYO	320.00
3	JUANA PINEDO VIGO	40078419	DEL 03 HASTA EL 17 DE MAYO	160.00
4	GUILLEROMO CÓNDOR	19963793	DEL 03 HASTA EL 17 DE MAYO	400.00
TOTAL				1,040.00

VIÁTICOS PARA CAPACITACIÓN A CAEs - UT HUANCAVELICA

N°	PERSONAL DE LA UT	DNI	PERIODO	MONTO S/.
1	ROQUE ENRIQUEZ SOTO	42403707	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	480.00
2	JOSE GABRIEL ORTEGA ORELLANA	19873944	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	800.00
3	CARINA HUAMAN TINOCO	28311161	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	240.00
4	AMADEO RUPAY PARIONA	40489233	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	320.00
5	RUBEN CARDENAS MARTINEZ	41327629	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	480.00
6	RICARDO JAVIER MONTOYA CHAVEZ	43307707	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	480.00
7	WILSON UBALDO HUARCAYA VILCAHUAMAN	43651859	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	400.00
8	EDITH KARINA RAMOS BOZA	42383269	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	200.00
9	NOEMI ROMERO MALLMA	42221820	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	200.00
10	AMPARO RUTH CHAMORRO GRANADOS	41877799	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	240.00
11	ERIKA PATRICIA MENDOZA SANTIAGO	40653793	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	200.00
12	MARLENI PIÑAS ROBLES	20069826	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	200.00
13	MYRTA ÑAHUI SALAZAR	41818185	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	200.00
14	JULIO CESAR QUISPE HUANUCO	44839193	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	320.00
15	EDITA BERNARDINA LUJAN VELARDE	08336672	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	320.00
16	HUMBERTO JAVIER MAMANI QUISPE	41165180	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	160.00
17	PAUL JOSE RODRIGUEZ ROSALES	41898004	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	160.00
18	GIOVANA GINA SANTIVAÑEZ MACHUCA	21117871	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	160.00
TOTAL				5,560.00



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

VIÁTICOS PARA CAPACITACIÓN A CAEs - UT LORETO

N°	PERSONAL DE LA UT	DNI	PERIODO	MONTO S/.
1	JOE FERNANDO GERONIMO HUETE	41715571	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	800.00
2	PAIMA QUEVEDO CLAUDIA	41919320	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	800.00
3	DEBORA MERCEDES LINARES GARCIA	05371467	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	800.00
4	ACUÑA SHARDIN CHRISTIAM JOSE	42631832	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	600.00
TOTAL				3,000.00

VIÁTICOS PARA CAPACITACIÓN A CAEs - UT MOQUEGUA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PERIODO DE EJECUCION	MONTO TOTAL S/.
1	SILVIA VICTORIA MIRAVAL SOSA	04430557	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	1480.00
2	ROCIO ROMERO FERNANDEZ	04646003	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	1020.00
3	MARLENI JUDITH FLORES CORDERO	42982011	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	1440.00
4	DIANA MARIN ROQUE	42428998	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	1440.00
5	ROBERTO URDAY ORDOÑEZ	29390255	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	480.00
6	EDELY ROCIO MEZA ESQUIVEL	44801176	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	480.00
7	HENRY MAMANI BAUTISTA	42309172	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	600.00
TOTAL				6940.00

